Los quales Juntos en ayuntamiento como lo an de cos
tumbre los señores de abenxedo (?) Alº Perez al
guacil desta villa Aber [illegible] del dho concejo
y officiales que an lo dicho aber en los [illegible]
y [illegible] que estan en sus casas y platicaron y
dixeron que a(u)nque se a tenido noticia
que muchos sacerdotes quitan a la hermita
de nuestra señora de la peña [illegible]
[illegible] de [illegible] de xan de [illegible] la
[illegible] porque el fraile [illegible]
de la dha hermita [illegible] y [illegible]
namentos mandaron [illegible]
Xpobal [illegible] mayordomo de la dha hermita
que tenga a su cargo los dhos ornamen
tos y [illegible] al dho hermitaño
[illegible] para su [illegible] y los tenga
comunes para los sacerdotes que fueren a la
hermita a la dha hermita con [illegible]
[illegible] que [illegible] se procedera
contra ellos como se hallare por dro y con
[illegible] que [illegible] dho mayor
domo lo que faltare dellos y de la [illegible]
[illegible] de la dha hermita y ansi lo acordaron
y [illegible] mismo platicaron que atento
la cobrança de las alcabalas y servicios de su
magd. con que esta villa le sirve se a recrecido
mas de dos meses y no a abido quien haga pos
turas y los pagos se ban alargando y nece
sariamente se a de dar cobro y nombrar
cogedores que las cobren y por escusar los
inconbinientes que se causan en los nonbrami
entos mandaron parecer ante si a Antº
Pardal y Frcº Corrallo cogedores que an sido del
alcabala y servicio el año y años pasados
para si quieren tratar de hacer postura y
siendo presentes los dhos dhos offrecieron
[illegible] posturas y segundo [illegible]